



PERÚ

Ministerio de
Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Resolución de Presidencia N° 148-2017-IPD/P

Lima, ...19... deMayo..... de 2017.....

VISTOS: El Informe N° 275-2017-IPD/OAJ de fecha 25 de abril de 2017, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, así como el Informe N° 376-2017-IPD/OGA/UP, de fecha 05 de abril de 2017, emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su modificatoria, la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

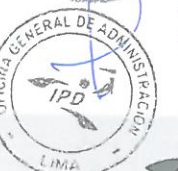
Que, en adición a lo señalado en el considerando precedente, el artículo 9° del Reglamento General de la precitada ley, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y su modificatoria, establece que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales. Asimismo, constituye una estrategia fundamental para el fortalecimiento del servicio civil como medio para mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública;

Que, mediante Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, de fecha 08 de agosto de 2016, se aprobó la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", la cual tiene como finalidad desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos;

Que, el numeral 6.4.1.4. de la referida directiva señala que el Plan de Desarrollo de las Personas es el instrumento de gestión para la planificación de las Acciones de Capacitación de cada entidad. Se elabora a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación. Es de vigencia anual y se aprueba mediante resolución del titular de la entidad;

Que, mediante Informe N° 376-2017-IPD/OGA/UP de fecha 05 de abril de 2017, la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, remite el Plan de Desarrollo de las Personas del Instituto Peruano del Deporte del año 2017, para su aprobación;

Que, mediante Informe N° 275-2017-IPD/OAJ de fecha 25 de abril de 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es procedente, aprobar el Plan de Desarrollo de las





PERÚ

Ministerio de
Educación

Ministerio de
Deportes

Personas del Instituto Peruano del Deporte del año 2017, a fin de ejecutar las acciones de capacitación, conforme a lo señalado por la mencionada directiva;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 086-2004-PCM; y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, su modificatoria y su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y su modificatoria, así como la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", aprobada por Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE;

Con los vistos de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración, de la Unidad de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el "Plan de Desarrollo de las Personas del Instituto Peruano del Deporte para el año 2017", que como anexo adjunto, forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional, así como en el Portal de Transparencia del IPD.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, cumpla con remitir copia de la presente resolución y del "Plan de Desarrollo de las Personas del Instituto Peruano del Deporte para el año 2017", a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

Regístrese y comuníquese.

OSCAR FERNÁNDEZ CÁCERES
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



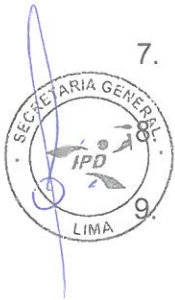
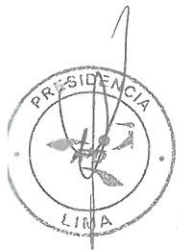
PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS



2017

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. BASE LEGAL
4. ASPECTOS GENERALES
 - 4.1 Marco estratégico institucional
 - 4.2 Misión del Instituto Peruano del Deporte
 - 4.3 Visión del Instituto Peruano del Deporte
 - 4.4 Valores del Instituto Peruano del Deporte
 - 4.5 Política Institucional de Calidad
 - 4.6 Objetivos de Calidad
5. LEY N° 30057 - LEY DEL SERVICIO CIVIL
6. OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN PDP 2017
 - 6.1 Objetivo General
 - 6.2 Objetivos específicos
7. EVALUACIÓN
8. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN
9. DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN
 - 9.1 Beneficiarios de la capacitación
 - 9.2 Estrategias para la implementación del PDP 2017
 - 9.3 Asignación de recursos para la capacitación
 - 9.4 Ejecución del Plan de Desarrollo de Personas
10. METAS
11. INDICADORES
- OFERTAS DE CAPACITACIÓN
- ANEXOS



1. PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) es una herramienta de gestión, a través del cual se planifican las actividades de capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado de cada entidad pública.

El Instituto Peruano del Deporte (IPD) ha elaborado su PDP para el año 2017, el cual se encuentra alineado con el Plan Estratégico Institucional (PEI) del IPD correspondiente al período 2016-2021, teniendo como objeto el fortalecer y mejorar los conocimientos y competencias de los servidores civiles para un óptimo desempeño de sus funciones, lo cual contribuirá a mejorar la calidad del servicio brindado a los ciudadanos, así como al desarrollo de la misión y al logro de la visión institucional.

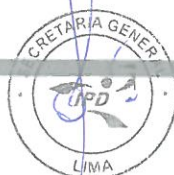
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El PDP 2017 del IPD es de aplicación para todos los servidores civiles que laboran en la entidad, bajo los regímenes laborales del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM.

3. BASE LEGAL

El PDP 2017 del IPD se ha elaborado de acuerdo al siguiente marco legal:

- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Legislativo N° 276 y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y su modificatoria.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias.
- Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias.
- Ley N° 30057; Ley del Servicio Civil y su modificatoria.
- Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y su modificatoria.
- Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", aprobada por Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, de fecha 08 de agosto de 2016.



4. ASPECTOS GENERALES

El IPD es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional, constituye un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación, dedicado a fomentar la actividad física, el deporte y la recreación para el proceso de crecimiento y desarrollo humano, proporcionando los medios necesarios para la práctica de la actividad física y el deporte, a fin de crear una cultura de competencia deportiva, por ello resulta necesario mejorar los procesos con la finalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad deportiva; orientadas a la excelencia de nuestras actividades.

Asimismo, nuestra institución posee autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones, teniendo como finalidad formular la política deportiva, recreativa y de educación física, así como la planificación, promoción, coordinación, evaluación e investigación para el desarrollo del deporte, la recreación y la educación física en el país en todas sus disciplinas, modalidades, niveles y categorías.

4.1. Marco estratégico institucional

El presente PDP 2017, se enmarca en el cuarto nivel del mapa estratégico denominado: "Perspectiva de Gestión Interna" del PEI del IPD período 2016-2021, el cual está orientado a definir el conocimiento y/o capacidades a desarrollar en el personal, así como la simplificación de los procesos para una mejora de la gestión interna del IPD.

4.2. Misión del Instituto Peruano del Deporte

Somos el ente rector del Sistema Deportivo Nacional, promotor, facilitador y articulador del desarrollo del deporte en el país, que contribuye a la mejora de la calidad de vida de la sociedad peruana, comprometidos con la excelencia, la mejora continua y la obtención de resultados sostenibles en el tiempo.

4.3. Visión del Instituto Peruano del Deporte

En el 2021 el IPD sea reconocido a nivel nacional e internacional, como el ente rector que contribuya a incrementar el desempeño del deporte peruano en eventos competitivos, y promueva la sostenibilidad de las actividades físicas, deportivas y recreativas en la sociedad peruana, con una gestión excelente, con enfoque a resultados y mejora continua de sus procesos.

4.4. Valores del Instituto Peruano del Deporte

- **Compromiso**

Estar identificados con el IPD y actuar proactiva y responsablemente para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- **Vocación de servicio**

Disponibilidad para atender a los usuarios y grupos de interés del IPD.

- **Transparencia**

Garantizar el acceso de información institucional a toda la ciudadanía.

- **Ética**



Es el desempeño profesional basado en la observancia de valores, principios y deberes que garantizan el profesionalismo de cada trabajador.

- **Excelencia**

Realizar prácticas sobresalientes en la gestión del IPD con la utilización mínima de recursos.

4.5. Política Institucional de Calidad

El IPD, como el ente rector del Sistema Deportivo Nacional, asume el compromiso de brindar servicios que superen las expectativas de nuestra comunidad deportiva, contribuyendo al desarrollo del deporte en todas sus disciplinas, modalidades, niveles y categorías. Contando para ello con infraestructura deportiva adecuada, un equipo humano competente y una tecnología apropiada, que nos permita la mejora continua de nuestros procesos y consolidar una imagen de gestión institucional eficiente y transparente.

4.6. Objetivos de calidad

- Incrementar la satisfacción de nuestros usuarios.
- Contribuir la satisfacción de la comunidad deportiva.
- Contar con recursos óptimos (personal, infraestructura y tecnología).
- Optimizar los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad de la institución.

5. LEY N° 30057 - LEY DEL SERVICIO CIVIL

Ley N° 30057; Ley del Servicio Civil, su modificatoria y su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y su modificatoria, desarrollan los lineamientos de la gestión de la capacitación, así como los roles de los actores involucrados para permitir una capacitación ordenada y alineada a los objetivos institucionales de cada entidad pública, permitiendo así el buen desempeño de los servidores civiles.

La gestión de la capacitación es parte fundamental en la reforma del servicio civil y busca la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los usuarios, fortaleciendo y mejorando sus conocimientos y competencias, para alcanzar los objetivos institucionales.

Asimismo, la gestión de la capacitación en el sector público procura la especialización y eficiencia, fomentando el desarrollo de un mercado de formación para el sector público, competitivo y de calidad.

6. OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN PDP 2017

Los objetivos de las capacitaciones a realizarse en el año 2017, se han planteado en función al cuarto nivel de perspectiva del mapa estratégico del PEI del IPD, el cual está orientado al compromiso de sus trabajadores para una gestión eficiente.



6.1. Objetivo General

- Fortalecer la cultura organizacional del IPD basado en los valores de compromiso, vocación de servicio, transparencia, ética y excelencia.


6.2. Objetivos Específicos

- Ampliar y actualizar los conocimientos y competencias del personal del IPD.
- Mejorar la calidad de los servicios brindados por el personal del IPD.
- Optimizar los procesos internos de la institución.

6.3. Propósito


Reducir la brecha de capacitación del personal de los Consejos Regionales del Deporte en un 50%.

7. EVALUACIÓN



La evaluación de la capacitación se enmarca en el artículo 23° del Reglamento General de la Ley N° 30057, el cual dispone que: *“La evaluación de la capacitación tomará en cuenta el desarrollo cabal de la capacitación, los niveles de satisfacción de los servidores, los logros de aprendizaje y su aplicación práctica, conforme a la directiva aprobada por SERVIR”.*

En ese sentido, la evaluación del PDP 2017 permitirá contrastar de manera permanente los resultados de las acciones de capacitación y realizar los reajustes necesarios.




Por otro lado, la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, a través del equipo de capacitación y desarrollo, hará el seguimiento a las capacitaciones, en cuanto a su ejecución, desarrollo, asistencia de los participantes, evaluaciones y encuestas de satisfacción.

Asimismo, el IPD realizará la medición del impacto de la capacitación a través de tres niveles:

- **Nivel I: Reacción**

En este nivel se mide la satisfacción de los participantes, respecto a la capacitación que han recibido, a través de encuestas durante y al final de la misma. Esta medición permitirá a la Unidad de Personal realizar correcciones inmediatas para mejorar las acciones de capacitación.

- **Nivel II: Aprendizaje**



En este nivel se miden los conocimientos adquiridos por el participante después de una capacitación. La Unidad de Personal se asegurará que el proveedor de la capacitación realice una evaluación antes y después de la misma.



- **Nivel III: Resultados**

A través de esta evaluación se medirá si las capacitaciones aportaron los resultados esperados en el área donde labora el beneficiado con la capacitación y por ende al logro de los objetivos institucionales.

8. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

La elaboración del presente PDP 2017 se ha desarrollado sobre la base del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) 2016 e intereses de capacitación, que las unidades orgánicas comunicaron en respuesta a lo solicitado por la Unidad de Personal, a través del Oficio Circular N° 028-2016-IPD/OGA/UP, donde describen las acciones de capacitación que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales, habiéndose consolidado las mismas y que como Anexo II, forma parte del presente plan.

Para la identificación de las necesidades de capacitación, cada área ha tomado en cuenta la siguiente información:

- PEI período 2016 – 2021.
- Resultados de la evaluación del Plan Operativo Institucional del año 2016.
- Resultados de la evaluación del desempeño laboral.
- Resultado de las acciones de supervisión por parte del responsable de la unidad orgánica respectiva.

9. DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN

La programación de las acciones de capacitación que integran el PDP 2017 del IPD, serán de tipo externo e interno, de modo individual o de carácter grupal; no obstante, no estarán excluidos aquellos requerimientos que se presenten en función de la coyuntura nacional y/o interés de la institución.

El PDP del IPD 2017 tendrá en cuenta dos tipos de capacitaciones, siendo las siguientes:

- **Acciones de capacitación de tipo genérico**

Estas acciones de capacitación desarrollan características personales que redundarán en el desempeño laboral y que no tienen necesariamente relación directa con las funciones que desarrolla el servidor civil.

- **Acciones de capacitación de tipo específico**

Estas acciones desarrollan competencias laborales identificadas por los responsables de cada área y que se encuentran directamente relacionadas con las funciones que desempeña el servidor civil.



9.1. Beneficiarios de la capacitación

La Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General de la Ley N° 30057, dispone que: *“A partir de la vigencia de la Ley 30057 y su reglamento, todos los servidores civiles a que se refiere el Libro I del presente reglamento tienen derecho a recibir formación laboral cuando se encuentren comprendidos en el supuesto previsto por el penúltimo párrafo del artículo 26 de la ley”.*

Asimismo, el artículo 14 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, señala que: *“No son consideradas como actividades de capacitación, los estudios primarios y secundarios ni los estudios de pregrado que conlleven a la obtención del título profesional”.*

Por otro lado, el segundo párrafo del numeral 5.2.6 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada mediante Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, establece que los servidores civiles que acceden a Acciones de Capacitación registradas en el Plan de Desarrollo de las Personas, se denominan beneficiarios de capacitación, los cuales tienen la obligación de aceptar las capacitaciones, salvo caso fortuito o fuerza mayor, sustentado por el responsable del órgano o unidad orgánica al que pertenece el servidor. Los beneficiarios de la capacitación deben cumplir con los compromisos señalados en el numeral 6.4.2.3 y asumir las penalidades previstas en el numeral 6.4.2.4 de la mencionada directiva, en caso de incumplimiento de los compromisos.



9.2. Estrategias para la implementación del PDP 2017

A fin de implementar el PDP 2017 el IPD impulsará las siguientes acciones:

- Reactivar las capacitaciones, utilizando las tecnologías de la información en una plataforma virtual, en coordinación con la Unidad de Informática.
- Realizar acciones de capacitación generales a favor de los servidores civiles que pertenezcan a unidades orgánicas cuyos objetivos sean afines.
- Contratar con instituciones académicas de prestigio para la ejecución de las acciones de capacitación.

9.3. Asignación de recursos para la capacitación

Los requerimientos de capacitación se enmarcaran dentro de lo dispuesto en las normas establecidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), los cuales serán financiados con el presupuesto institucional del año 2017, siendo el monto asignado para el PDP 2017, la cantidad de S/ 400,000.00 (Cuatrocientos Mil con 00/100 Soles).



9.4. Ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas

La ejecución del PDP 2017 se iniciará a partir de su aprobación, mediante el desarrollo de las acciones de capacitación específicas, de acuerdo a lo solicitado por cada unidad orgánica hasta el mes de diciembre, mes en el que se realizará la evaluación respectiva, coincidiendo con la conclusión del proceso de elaboración del PDP 2018, a cargo del Comité de Planificación de la Capacitación designado para dicho fin.

Cabe señalar, que todos los beneficiarios del PDP 2017 firmarán una carta de compromiso antes del inicio de cada capacitación, de acuerdo al formato establecido en el Anexo I, que forma parte del presente plan.

10. METAS

En el presente año, el IPD busca incrementar el número de acciones de capacitación dirigidas al personal que labora en los Consejos Regionales del Deporte, beneficiando a más del 50% de los mismos, con énfasis en aquellos que realizan labores operativas en las áreas técnico – operativa.

11. INDICADORES

Con la finalidad de medir los resultados de las capacitaciones en el presente año, se tendrán los siguientes indicadores:

- Número de capacitaciones total en Lima y regiones.
- Número de personal capacitado en temas: administrativos, técnicos-operativos y habilidades blandas (competencias).
- Horas de capacitación mensual y anual.
- Horas de capacitación acumuladas por las sedes Lima y regiones.
- Número de acciones de capacitación realizadas en las sedes Lima y regiones.
- Presupuesto programado y presupuesto ejecutado.
- Número de trabajadores capacitados según su régimen laboral: personal CAS y nombrado.

12. OFERTAS DE CAPACITACIÓN

SERVIR recuerda a los titulares de las entidades y a los jefes de recursos humanos o los que hagan sus veces, que el segundo y tercer párrafo de la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establecen que:

"(...)

Desde el año 2015, las entidades que no cuentan con su resolución de inicio del proceso de implementación a que se refiere la primera disposición complementaria transitoria, solo podrán brindar formación laboral por servidor, hasta por el equivalente a una (1) Unidad Impositiva Tributaria y por un periodo no mayor de tres (3) meses calendario.



Desde el año 2015, la formación profesional solo comprende a los servidores incorporados en el régimen de la Ley del Servicio Civil (...).

En tal sentido, nuestra institución debe considerar lo establecido en la referida disposición para la ejecución de las capacitaciones contenidas en el PDP 2017, el cual está conformado por acciones de capacitación de tipo "formación laboral", toda vez que nuestra entidad aún se encuentra en la primera etapa del tránsito al régimen del Servicio Civil, establecido en la Ley N° 30057.

Formación Laboral: Tiene por objeto capacitar a los servidores civiles en cursos, talleres, seminarios, diplomados u otros que no conduzcan a grado académico o título profesional, a fin de contribuir a la mejora continua del servidor civil, respecto de sus funciones concretas y de las necesidades institucionales.

El PDP 2017 contempla la capacitación en distintos campos relacionados a la gestión propia del IPD, los cuales podemos resumirlos de la siguiente manera:



MONTOS TOTALES POR ÁREAS

ÁREA	MONTO PROPUESTO	PORCENTAJE
OFICINAS	229,250.00	57.31 %
DIRECCIONES NACIONALES	117,400.00	29.35 %
VIDENA, COLISEO DIBOS Y ESTADIO NACIONAL	32,350.00	8.09 %
ALTA DIRECCIÓN	21,000.00	5.25 %
TOTAL	400,000.00	100 %



MONTOS TOTALES POR TIPO DE CAPACITACIÓN

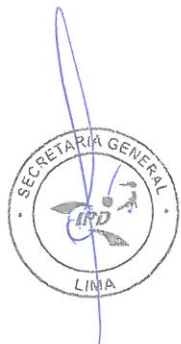
TIPO DE CAPACITACIÓN	MONTO PROPUESTO	PORCENTAJE
Administrativo	202,900.00	51 %
Técnico	157,000.00	39 %
Competencias	40,100.00	10 %
TOTAL	400,000.00	100 %



Como se puede apreciar en los cuadros precedentes, el mayor gasto del PDP 2017 se concentra en las oficinas y en las capacitaciones de carácter administrativo; vale decir, en aspectos de gestión, lo que responde a que todas las unidades orgánicas del IPD presentan capacitaciones de índole específico.



No obstante, es el caso de las oficinas, sobre todo en la Oficina General de Administración, incluye a las de índole genérico y las referidas a las habilidades blandas o de competencia, las cuales serán dirigidas a todos los servidores del IPD.





ANEXOS



ANEXO I

CARTA DE COMPROMISO DE CAPACITACIÓN

Yo,....., con DNI N°..... en mi condición de servidor(a) de la Dirección/Oficina/Unidad/Complejo Deportivo/Consejo Regional del Deporte....., acredito que he sido designado (a) para participar en el curso/taller/seminario/diplomado denominado el cual será dictado por la Institución con fecha de inicio y fecha de término en el horario de: a, los días

Teniendo en consideración lo antes expuesto, me comprometo a lo siguiente:

- a) Asistir puntualmente a la capacitación y cumplir con las normas establecidas por la institución educativa o empresa que la imparta.
- b) Aprobar la capacitación (de acuerdo a la nota mínima establecida por la institución) y cumplir con las tareas, evaluaciones e intervenciones, que conllevan a la obtención de la certificación correspondiente.
- c) Entregar una copia fedateada de la certificación, dentro de los treinta (30 días calendarios) de culminada la capacitación, a la Unidad de Personal.
- d) Me comprometo a aplicar las competencias adquiridas en la mejora de mis funciones y a permanecer en el IPD por un plazo equivalente al doble del tiempo que dure la capacitación, el que se computará desde la finalización del mismo.

Penalidades

En caso de incumplir las condiciones establecidas en la presente carta de compromiso, no solo quedaré inhabilitado (a) para participar en otras capacitaciones durante el presente ejercicio fiscal, sino también obligado (a) a devolver el íntegro del costo asumido por la capacitación, por lo que autorizo al IPD que me efectuó el descuento en la planilla, equivalente al costo del curso.

En caso de renunciar al IPD antes de la finalización de la capacitación, autorizo para que se me descuenta de mi última retribución y/o compensación por descanso físico vacacional (respecto del personal contratado bajo el régimen del Decreto legislativo N° 1057) o liquidación de beneficios sociales (con relación al personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276), el monto invertido en la capacitación al que asistí, en proporción al periodo que me faltaba cumplir.

Atentamente,

Firma del participante

Lima, de de 2017

ANEXO II

RELACIÓN DE ACCIONES DE CAPACITACIONES INCLUIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2017 DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

VIDENA, ESTADIO NACIONAL Y COLISEO DIBOS
ADMINISTRATIVO

Nº	ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	Nº APROX DE SERVIDORES	COSTO X PERSONA	PRESUPUESTO ESTIMADO
1	Administración de Instalaciones Deportivas	2	700.00	1,400.00
2	Especialización en Gestión Deportiva	3	800.00	2,400.00
TOTAL		5		3,800.00

TÉCNICO

Nº	ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	Nº APROX DE SERVIDORES	COSTO X PERSONA	PRESUPUESTO ESTIMADO
1	Albañilería	1	500.00	500.00
2	Curso básico sobre seguridad integral en el almacén	1	600.00	600.00
3	Curso de diseño, gestión y mantenimiento de riego de áreas verdes	5	500.00	2,500.00
4	Curso de monitoreo de cámaras de seguridad	4	600.00	2,400.00
5	Curso de nutrición vegetal en plantas ornamentales	1	600.00	600.00
6	Curso INEM 2016 supervisor de limpieza	1	500.00	500.00
7	Curso las nuevas tecnologías como agentes protectores y facilitadores de limpieza	25	250.00	6,250.00
8	Ejecución y mantenimiento en infraestructura deportiva	1	600.00	600.00
9	Electrónica	1	600.00	600.00
10	Gasfitería	5	500.00	2,500.00
11	Instalaciones eléctricas	2	500.00	1,000.00
12	Instalaciones sanitarias	1	500.00	500.00
13	Manejo de almacén	2	500.00	1,000.00
14	Mantenimiento de motores eléctricos y bombas de agua	2	500.00	1,000.00
15	Mantenimiento y piscina	5	600.00	3,000.00
16	Taller de manejo de máquinas industriales y de mantenimiento	10	500.00	5,000.00
TOTAL		67		28,550.00

Costo total aproximado **32,350.00**



OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

ADMINISTRATIVO

Nº	ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	Nº APROX DE SERVIDORES	COSTO X PERSONA	PRESUPUESTO ESTIMADO
1	Diplomado de Arbitraje en Contrataciones del Estado	1	800.00	800.00
2	Diplomado de aplicación de la Nueva Ley Procesal Laboral	2	500.00	1,000.00
3	Procedimiento Sancionador Disciplinario con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil	1	500.00	500.00
TOTAL		4		2,300.00

OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

ADMINISTRATIVO

Nº	ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	Nº APROX DE SERVIDORES	COSTO X PERSONA	PRESUPUESTO ESTIMADO
1	Administración documentaria	3	400.00	1,200.00
2	Calidad de atención al ciudadano	3	400.00	1,200.00
3	Procedimientos administrativos	2	400.00	800.00
4	Programa de control de documentos	1	400.00	400.00
5	Régimen de fedatarios en la administración pública	2	400.00	800.00
6	Transferencia y eliminación de documentos	1	400.00	400.00
TOTAL		12		4,800.00

TÉCNICO

1	Digitalización de documentos	1	600.00	600.00
TOTAL		1		600.00

OFICINA DE COORDINACIÓN REGIONAL

ADMINISTRATIVO

Nº	ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	Nº APROX DE SERVIDORES	COSTO X PERSONA	PRESUPUESTO ESTIMADO
1	Proyecto de Inversión Pública	3	800.00	2,400.00
2	Planeamiento Estratégico	3	700.00	2,100.00
TOTAL		6		4,500.00

OFICINA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

ADMINISTRATIVO

Nº	ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	Nº APROX DE SERVIDORES	COSTO X PERSONA	PRESUPUESTO ESTIMADO
1	Protocolo	2	600.00	1,200.00
2	Manejo de redes sociales en gestión pública	2	650.00	1,300.00
3	Post producción de audiovisuales	1	700.00	700.00
4	Redacción	2	600.00	1,200.00
5	SEO - posicionamiento en motores de búsqueda	1	900.00	900.00
6	Diplomado de comunicaciones	1	900.00	900.00
TOTAL		9		6,200.00

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

ADMINISTRATIVO

Nº	ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	Nº APROX DE SERVIDORES	COSTO X PERSONA	PRESUPUESTO ESTIMADO
1	Administrador Planificador de mantenimiento correctivo preventivo predictivo	1	1,200.00	1,200.00
2	Auditoría de obras públicas	1	700.00	700.00
3	Costos y Presupuestos de obra	1	700.00	700.00
4	Elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia (obras-equipamiento-consultorías)	2	600.00	1,200.00
5	Especialización en Autocad	1	600.00	600.00
6	Ley de Contrataciones aplicado a obras públicas, Ley 30225 y Reglamento, DS 350-2015-EF.	2	700.00	1,400.00
7	Nuevo sistema invierte.pe	2	600.00	1,200.00
8	Residente de obras públicas	1	1,500.00	1,500.00
9	Supervisión de Obras	1	350.00	350.00
10	Valorización y liquidación de obras	2	500.00	1,000.00
TOTAL		14		9,850.00

TÉCNICO

Nº	ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	Nº APROX DE SERVIDORES	COSTO X PERSONA	PRESUPUESTO ESTIMADO
1	Acabado de superficies con pinturas	4	400.00	1,600.00
2	Sistema constructivos en seco Drywall	3	400.00	1,200.00
3	Programa MS Project	7	600.00	4,200.00
4	Ejecución y mantenimiento en infraestructura deportiva	1	700.00	700.00
5	Diseño de infraestructura deportiva	3	700.00	2,100.00
TOTAL		18		9,800.00



OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN

ADMINISTRATIVO

Nº	ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	Nº APROX DE SERVIDORES	COSTO X PERSONA	PRESUPUESTO ESTIMADO
1	Asociación público privada obras por impuestos	2	700.00	1,400.00
2	Formación de auditores internos de la Norma ISO 9001	3	700.00	2,100.00
3	Formulación y evaluación de indicadores	1	500.00	500.00
4	Gestión de Riesgo	1	600.00	600.00
5	Nueva Ley invierte.pe	2	400.00	800.00
6	Obras por impuestos	2	600.00	1,200.00
7	Presupuesto por resultados	2	600.00	1,200.00
8	Proyectos de inversión	2	600.00	1,200.00
TOTAL		15		9,000.00

TÉCNICO

Nº	ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	Nº APROX DE SERVIDORES	COSTO X PERSONA	PRESUPUESTO ESTIMADO
1	Balanced Scorecard con MS Excel	2	500.00	1,000.00
2	Estadística aplicada	1	700.00	700.00
3	MS Project	3	800.00	2,400.00
TOTAL		6		4,100.00

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRATIVO

Nº	ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	Nº APROX DE SERVIDORES	COSTO X PERSONA	PRESUPUESTO ESTIMADO
1	Actualización y uso de aplicaciones para planillas	3	600.00	1,800.00
2	Administración de archivo	1	500.00	500.00
3	Actualización Secretarial	5	450.00	2,250.00
4	Bienestar social y mejoras en un nuevo marco global	3	600.00	1,800.00
5	Contratación de obras públicas	5	700.00	3,500.00
6	Contrataciones del Estado	7	600.00	4,200.00
7	Gestión de las Contrataciones del Estado	7	700.00	4,900.00
8	Gestión del Cambio y Desarrollo Organizacional	2	700.00	1,400.00
9	Gestión Patrimonial de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado	2	700.00	1,400.00
10	Gestión Pública por resultados	5	800.00	4,000.00
11	Gestión y Administración Pública	1	800.00	800.00
12	Ley de transparencia y acceso a la información pública	5	250.00	1,250.00

13	Ley del Servicio Civil	3	800.00	2,400.00
14	Normas de Control Interno	1	500.00	500.00
15	Normas Internacionales de Contabilidad del sector público - NICSP	4	850.00	3,400.00
16	Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF	1	2,500.00	2,500.00
17	Procedimientos administrativos	8	500.00	4,000.00
18	Procesos y mejora continua	1	700.00	700.00
19	Programa Estratégico Comercial	8	700.00	5,600.00
20	Gestión de Archivos	5	350.00	1,750.00
21	Redacción de Documentos en la Gestión Pública	5	500.00	2,500.00
22	Redacción y Ortografía	2	500.00	1,000.00
23	SIAF	4	700.00	2,800.00
24	SIGA INTERFACE	4	700.00	2,800.00
25	Sistema Nacional de Control	5	700.00	3,500.00
26	Sistema Nacional de Tesorería	5	500.00	2,500.00
27	Técnicas de Archivo	1	700.00	700.00
28	Gestión de Procesos	5	900.00	4,500.00
29	Ingeniería de Requerimientos	3	1,000.00	3,000.00
30	Gestión de Proyectos	3	1,000.00	3,000.00
31	Ethical Hacking	3	650.00	1,950.00
32	Inteligencia de Negocios SQL-2014/Tableau	2	1,000.00	2,000.00
33	Administración de equipos Fortinet y Exinda	2	1,000.00	2,000.00
34	Desarrollo de Aplicaciones en Android	2	400.00	800.00
35	Metodologías Ágiles de Desarrollo con SCRUM	2	1,000.00	2,000.00
36	Gestión del recurso humano	5	700.00	3,500.00
37	Legislación Laboral	5	700.00	3,500.00
38	ISO/IEC 27001	5	1,000.00	5,000.00
39	Términos de referencia	2	700.00	1,400.00
TOTAL		142		97,100.00

TÉCNICO

Nº	ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	Nº APROX DE SERVIDORES	COSTO X PERSONA	PRESUPUESTO ESTIMADO
1	Idioma Inglés	8	450.00	3,600.00
2	Curso de word y excel	15	350.00	5,250.00
3	Curso de manejo de equipos de limpieza	10	500.00	5,000.00
4	Curso de gestión de procesos	10	500.00	5,000.00
5	Seguridad en la Programación de Eventos	10	500.00	5,000.00
6	Sistema de Gestión de la Calidad	17	650.00	11,050.00
7	Especialistas en computación - Excel, Word avanzado	12	500.00	6,000.00
TOTAL		82		40,900.00


COMPETENCIAS

Nº	ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	Nº APROX DE SERVIDORES	COSTO X PERSONA	PRESUPUESTO ESTIMADO
1	Trabajo en equipo	10	600.00	6,000.00
2	Liderazgo y atributos gerenciales	10	600.00	6,000.00
3	Dirección y Habilidades para la Gestión Pública	10	600.00	6,000.00
4	Coaching y trabajo en equipo	8	500.00	4,000.00
5	Comportamiento Organizacional	7	700.00	4,900.00
6	Curso de Liderazgo / Curso de coaching	9	800.00	7,200.00
7	Gestión estratégica de los recursos humanos	10	600.00	6,000.00
TOTAL		64		40,100.00

Costo total aproximado **229,250.00**

PRESIDENCIA

ADMINISTRATIVO



Nº	ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	Nº APROX DE SERVIDORES	COSTO X PERSONA	PRESUPUESTO ESTIMADO
1	EI SIAF y SIGA para secretarias	1	0.00	0.00
2	Régimen de Fedatarios	1	1,000.00	1,000.00
TOTAL		2		1,000.00

SECRETARIA GENERAL

ADMINISTRATIVO



Nº	ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	Nº APROX DE SERVIDORES	COSTO X PERSONA	PRESUPUESTO ESTIMADO
1	Diplomado en Planificación y Presupuesto Público	2	2,500.00	5,000.00
2	Diplomado de especialización en Derecho Administrativo	2	2,500.00	5,000.00
3	Diplomado en Derecho Laboral	2	2,500.00	5,000.00
4	Diplomado en Contrataciones del Estado	2	2,500.00	5,000.00
TOTAL		8		20,000.00

Costo total aproximado **21,000.00**



DINADAF
ADMINISTRATIVO

Nº	ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	Nº APROX DE SERVIDORES	COSTO X PERSONA	PRESUPUESTO ESTIMADO
1	Marketing deportivo	1	1,000.00	1,000.00
2	Legislación Deportiva	2	500.00	1,000.00
3	Estadísticas para la administración	1	600.00	600.00
4	Gestión Pública Deportiva	4	1,000.00	4,000.00
5	Organización/Gestión de Eventos Deportivos	3	800.00	2,400.00
6	Planeamiento y presupuesto en la gestión pública	1	700.00	700.00
TOTAL		12		9,700.00

TÉCNICO

Nº	ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	Nº APROX DE SERVIDORES	COSTO X PERSONA	PRESUPUESTO ESTIMADO
1	Elaboración de informes técnicos/deportivos	3	800.00	2,400.00
2	Emprendimiento de proyectos y negocios sostenibles	1	1,000.00	1,000.00
3	Metodología del Entrenamiento Deportivo	3	800.00	2,400.00
4	Ofimática empresarial	2	500.00	1,000.00
5	Técnicas de Archivo	4	400.00	1,600.00
6	Técnicas de dirección de equipos deportivos y laborales	1	450.00	450.00
TOTAL		14		8,850.00

DINASEB
TÉCNICO

Nº	ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	Nº APROX DE SERVIDORES	COSTO X PERSONA	PRESUPUESTO ESTIMADO
1	Pasantía profesional - coldeportes, Cali-Bogotá	2	5,075.00	10,150.00
2	BSL	5	350.00	1,750.00
3	PHTLS	5	1,220.00	6,100.00
4	ACSM Team Physician Course Part II	2	2,975.00	5,950.00
5	Congreso Mundial Americano de Medicina Deportiva	3	1,750.00	5,250.00
6	14ª congreso mundial de psicología del deporte. Sevilla- España	2	1,850.00	3,700.00
7	Formación en punción seca	2	2,800.00	5,600.00
8	Capacitación de ayuda a los deportistas lesionados	3	3,850.00	11,550.00
9	Curso de la sociedad internacional para el avance en cine antropometría	1	3,850.00	3,850.00
10	Curso de buenas prácticas de almacenamiento	2	350.00	700.00
TOTAL		27		54,600.00

DISEDE
ADMINISTRATIVO

Nº	ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	Nº APROX DE SERVIDORES	COSTO X PERSONA	PRESUPUESTO ESTIMADO
1	Curso de Derecho Administrativo y Proceso Sancionador	1	850.00	850.00
2	Psicología del Deporte: La violencia en los escenarios deportivos	10	1,200.00	12,000.00
3	Ley N° 30037, Ley que previene y sanciona la violencia en los espectáculos deportivos y su Reglamento, Ley N° 30271, Ley que modifica la Ley N° 30037	2	800.00	1,600.00
TOTAL		13		14,450.00

TÉCNICO

Nº	ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	Nº APROX DE SERVIDORES	COSTO X PERSONA	PRESUPUESTO ESTIMADO
1	Seguridad y Estrategia Deportiva	2	850.00	1,700.00
2	Seguridad de instalaciones deportivas y eventos recreativos, culturales y deportivos	2	850.00	1,700.00
3	Gestión de la Seguridad	2	850.00	1,700.00
TOTAL		6		5,100.00

DNCTD
ADMINISTRATIVO

Nº	ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	Nº APROX DE SERVIDORES	COSTO X PERSONA	PRESUPUESTO ESTIMADO
1	Curso de gestión deportiva	9	600.00	5,400.00
2	Curso de marketing y comunicaciones	9	600.00	5,400.00
TOTAL		18		10,800.00

TÉCNICO

1	Curso de organización de eventos	9	500.00	4,500.00
TOTAL		9		4,500.00

DNRPD
ADMINISTRATIVO

1	Redacción Técnica	3	500.00	1,500.00
2	Gestión Deportiva	5	600.00	3,000.00
3	Modelos operacionales y programas presupuestales	4	700.00	2,800.00
4	Herramientas de control y monitoreo	3	700.00	2,100.00
TOTAL		15		9,400.00

 Costo total aproximado **117,400.00**